



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 109
MARTES 28 DE MARZO DE 2017





Estadística del día 28 de marzo de 2017

Acta de la Sesión Anterior	1
Sesión Solemne para recibir la visita del Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	3
Poder Judicial de la Federación	1
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1
Cámara de Diputados	2
Minutas	2
Acuerdos de la JUCOPO	1
Iniciativas	5
Dictámenes de primera lectura	7
Dictámenes a discusión y votación	10
Proposiciones	1
Mesa Directiva	4
Total asuntos programados	95
Total asuntos atendidos¹	37

¹ El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



GACETA PLUS
Segundo Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Martes 28 de marzo de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 23 de marzo de 2017.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES DE CANADÁ

Trámite	Desahogado
----------------	------------

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Juan Carlos Romero Hicks**, con la que remite el **Informe de sus actividades** durante la gira del **Foro Agenda Migrante: Encuentro por la defensa de las comunidades migrantes**, que tuvo lugar los días 17 y 18 de marzo de 2017, en Chicago, Illinois.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

2. De la **Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi**, con la que remite el **Informe de sus actividades** durante el **2º Encuentro Anual de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas: Fortaleciendo los lazos entre**



la ciudadanía y los poderes legislativos”, que se llevó a cabo los días 15 al 17 de marzo de 2017, en San José, Costa Rica.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

- De la **Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**, con la que remite el **Informe de sus actividades** en la **Quinta Plataforma Regional para la Reducción de Riesgos de Desastres en las Américas (PR17)**, que se llevó a cabo del 7 al 9 de marzo de 2017, en Montreal, Canadá.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

IV. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Oficio suscrito por el **Mag. Juan José Olvera López**, **titular** de la **Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal**, con el que remite un **ejemplar de la publicación** denominada: **“Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Poder Judicial de la Federación”**.

Trámite	Se da por recibido y se turna a la Comisión de Justicia
----------------	---

V. CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

- Oficio con el que remite su **Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo social 2016**.

Trámite	Se da por recibido y se envía a la Comisión de Desarrollo Social
----------------	--



VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA

1. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza., y dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2017

Votos a favor	389	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	389			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	156	86	50	30	28	20	9	8	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La comisión aprueba establecer que la Política Nacional de Desarrollo Social tendrá también como objetivo promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos
----------------	--

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de MORENA, y dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2017

Votos a favor	385	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	385			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	156	84	49	30	27	20	9	8	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Síntesis

La comisión aprueba eliminar la denominación de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de precisar una referencia común hacia las legislaturas de las entidades federativas y éstas, en el ámbito de sus atribuciones y en congruencia con las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, emitan normas en materia de desarrollo social, tomando en cuenta sus particularidades.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos
----------------	--

VII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que **se modifica la integración de comisiones del Senado.**

Aprobado en votación económica

VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal** presentado por los Senadores Diva **Gastélum** Bajo, Cristina **Díaz** Salazar, Hilda **Flores** Escalera, Lilia **Merodio** Reza, Itzel **Ríos** de la Mora, Anabel **Acosta** Islas, Jesús **Casillas** Romero y María Elena **Barrera** Tapia.*

Síntesis

La iniciativa tiene como finalidad:

- Garantizar una **muerte con buenos niveles de bienestar** para los animales criados para consumo humano en apego a la Declaración Internacional, el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, así como a la Normativa vigente obligatoria en México.



- Instaurar sanciones dentro de la Ley Federal de Sanidad Animal y el Código Penal Federal para quien maltrate o trate de manera cruel a los animales destinados para el consumo humano.
- Se propone adicionar un Artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal con la finalidad de instaurar que se impondrán de uno a cuatro años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa a quienes infrinjan sobre el animal a sacrificar para consumo humano; tensión, sufrimiento, traumatismo o dolor durante su captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, entrenamiento o sacrificio y no utilice los métodos oficiales para inducir de manera inmediata a un animal a un estado de inconsciencia, provocando la muerte no inmediata, prolongando la agonía, utilice métodos de extrema crueldad.
- Se propone establecer en el Código Penal Federal sanciones para quien maltrate o trate de manera cruel a los animales para consumo humano.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

2. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones y se deroga el **artículo 257 del Reglamento del Senado de la República** presentado por las Senadoras Marcela **Torres** Peimbert y Pilar **Ortega** Martínez y de los Senadores Ernesto **Ruffo** Appel, Héctor Flores **Ávalos**, Jorge Luis **Preciado** Rodríguez, Armando **Ríos** Piter, Zoé **Robledo** Aburto y Luis Humberto **Fernández** Fuentes.*

Síntesis

La iniciativa propone, entre otros temas:

- Que todas las designaciones, nombramientos o ratificaciones que realice el Senado de la República, se realicen bajo los principios de imparcialidad, independencia, objetividad, igualdad de condiciones, transparencia, máxima publicidad, accesibilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas.



- Que los procesos de designaciones, nombramientos o ratificaciones, no podrán iniciarse sin que la Presidencia de la Mesa Directiva de cuenta al pleno, así mismo, deberá turnarlas a la comisión o comisiones competentes para el desahogo de las comparecencias respectivas.
- Que la comisión o comisiones competentes aprueben una tabla de gradación de calificación la cual deberá contener aspectos mínimos a ponderar, con el objeto de sea tomada como base por los integrantes de la Comisión al momento de elaborar la lista de candidatos.
- Que para todos los procesos de designaciones, nombramientos o ratificaciones, se deberán garantizar por lo menos los siguientes elementos:
 - Uso de plataformas digitales para su transmisión en tiempo real
 - Publicación de toda la información generada con características de datos abiertos.
 - Comparecencias accesibles y publicas
 - Versiones estenográficas
 - Mecanismos de Participación ciudadana.
- Que se proponga la integración de un Consejo Ciudadano, el cual estará integrado por 30 Consejeros con carácter de honorífico, mismo que será nombrado al inicio de cada legislatura a propuesta de instituciones académicas y organizaciones civiles, estos Consejeros estarán encargados de evaluar los procesos de designación, nombramiento o ratificación.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos
----------------	--

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 410-E del Código Civil Federal presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone que podrán ser sujetos de adopción internacional, los menores con calidad de refugiados señalados en el artículo 89 de la Ley



General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que radiquen en territorio nacional y se compruebe que son huérfanos o sea imposible identificar parientes consanguíneos en su país de origen. Para lo anterior, el juez de lo familiar deberá girar oficio a las policías nacionales e internacionales para dilucidar la existencia de alguna alerta sobre la persona que trata de adoptar.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil** presentado por la Sen. Lucero **Saldaña** Pérez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

Síntesis

La iniciativa tiene como objetivo armonizar las distintas normas a fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de las OSC, pero también que faciliten el cumplimiento de dichas disposiciones legales por medio de trámites simples y de bajo costo administrativo.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales, de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

5. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley General de Salud y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** presentado por el Sen. Fernando **Mayans** Canabal, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer como materia de salubridad general, la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención



de la salud y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Peligrosos Biológicos-Infecciosos (RPBI).

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud, y de Estudios Legislativos
----------------	---

IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto propone facultar al Instituto Nacional de Migración para recibir y atender denuncias formuladas contra extranjeros por la presunta comisión de delitos.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

2. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto propone que el Instituto Nacional de Migración deba observar la salvaguarda de los derechos humanos en la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migrantes en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--



3. Proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Migración y la Ley de Nacionalidad, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto contribuir a la protección y defensa de los derechos fundamentales de los migrantes, regulares e irregulares, además de elevar al más alto rango el principio de no discriminación. Asimismo, buscar dar mayor flexibilización en lo relativo al proceso de regulación de condiciones migratorias, además de eliminar ciertas contradicciones que tiene la Ley de Migración.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar y adicionar los artículos 2, 119, 20, 20, 22 y 24 con el objeto de armonizar su contenido con la Constitución, incorporando a la legislación ordinaria los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; pro persona; presunción de inocencia; y actualizar el contenido del principio de no discriminación conforme al dictamen aprobado por la H. Cámara de Senadores de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

5. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos.



Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto incluir en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, el término de Bioseguridad, defendiéndolo como el conjunto de acciones y procedimientos para prevenir, controlar y eliminar los impactos y riesgos en el desarrollo de actividades productivas con organismos vivos, los que pueden comprometer la salud humana, dañar el medio ambiente, afectando la diversidad biológica y los ingresos económicos de la misma actividad.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

6. **Proyecto de decreto por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto modificar el artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para introducir en el ejercicio de las funciones en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Asimismo, el SENASICA coadyuvará en la inspección y vigilancia del traslado de todo producto pesquero, provenientes de la pesca o acuicultura, que se realice por vía terrestre, marítima o aérea en cualquier parte del territorio.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

7. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos.**



Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar el artículo 8° y adicionar un capítulo nuevo en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para que sea la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, órgano administrativo desconcentrado de esta dependencia del Ejecutivo Federal, quien organice de forma anual el "Premio a la Pesca y Acuicultura Sustentables", en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Pesca, las comisiones en esta materia de la cámaras del H. Congreso de la Unión.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

X. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto incorporar el Protocolo de la Organización de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, en el derecho interno, en particular en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico de esos elementos.

Trámite	Es aprobado en votación económica dispensar su segunda lectura y ponerse a discusión de inmediato.
----------------	--

Votación nominal							
Votos a favor	74	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	74
Se turna a la Camara de Diputados para efectos constitucionales							



2. *(Dictamen en sentido negativo)*

Proyecto de decreto por el que expresan su conformidad con el desechamiento de la Cámara de Diputados al proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

La minuta tenía por objeto facultar con mayores atribuciones en materia de autorización y permisos para la pesca de fomento. Asimismo, impulsar el desarrollo científico y tecnológico del sector pesquero, con una perspectiva de protección y sustentabilidad.

Aprobado en votación económica

3. *Dictamen de punto referente al reconocimiento del Senado acerca de los esfuerzos que han realizado las autoridades en favor de la niñez, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.*

Síntesis

El Senado de la República, en el marco de la conmemoración del 11 de octubre "Día Internacional de la Niña", reconoce los esfuerzos que a nivel federal, estatal y municipal han realizado las autoridades en favor de la niñez e insta a los mismos a continuar con ellos y a fortalecer sus legislaciones y políticas públicas que permitan empoderar a las niñas y a las adolescentes incorporando en todas ellas, una visión integral para la protección de sus derechos humanos, así como la perspectiva de género en las decisiones que afecten a las niñas y a las adolescentes. Asimismo, el Senado exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes conforme el sistema de información previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de contar con datos desagregados que permitan a las autoridades en los tres niveles de gobierno implementar y fortalecer estrategias para el empoderamiento de las niñas y las adolescentes en todos los ámbitos de la vida.



Aprobado en votación económica

4. **Dictamen de punto referente al sistema nacional de información, registros nacionales y base de datos de niñas, niños y adolescentes**, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a integrar y administrar el sistema nacional de información, registros nacionales y base de datos de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a los artículos 34, 35, 36 y 37 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Aprobado en votación económica

5. **Dictamen de punto referente a la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SNPI-NNA), a reforzar las acciones institucionales para la atención, prevención y erradicación de toda forma de violencia en contra de este sector de la población, a fin de salvaguardar sus derechos y propiciar un entorno adecuado para su desarrollo integral.

Aprobado en votación económica

6. **Dictamen de punto dirigido al gobierno del estado de Zacatecas para impulsar acciones para mejorar las casas de cultura o institutos municipales de cultura**, presentado por la Comisión de Cultura.



Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al Gobierno del Estado de Zacatecas, específicamente a los Gobiernos Municipales de los 58 ayuntamientos de la entidad, a impulsar acciones de política pública para mejorar sustancialmente las condiciones físicas, académicas y funcionales de Casas de Cultura o Institutos Municipales de Cultura de ese estado de la República Mexicana.

Aprobado en votación económica

- 7. Dictamen de punto referente a la inscripción de la "Charrería, tradición ecuestre en México" a la lista del patrimonio cultural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura., presentado por la Comisión de Cultura.***

Síntesis

El Senado de la República se congratula de que "La Charrería, tradición ecuestre en México", haya sido inscrita en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), porque este hecho pronuncia y expresa su más amplio reconocimiento a los charros y escaramuzas de México y al gran legado cultural que han enaltecido. Asimismo, exhortó a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de México, CONADE, para que, en el marco de sus atribuciones legales, instrumente e impulse acciones encaminadas a desarrollar, fomentar y difundir las actividades de la Charrería en el territorio nacional, con el propósito de coadyuvar a la salvaguarda y preservación de esta tradición orgullosamente mexicana.

Aprobado en votación económica

- 8. Dictamen de punto referente a la inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO del "conocimiento herbolario y la***



medicina tradicional indígena", presentado por la Comisión de Cultura., presentado por la Comisión de Cultura.

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar la Secretaría de Cultura para que, por medio del Instituto de Antropología e Historia, emita una opinión técnica sustantiva con el fin de presentar una propuesta del Estado Mexicano para la inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO del "conocimiento herbolario y la medicina tradicional indígena" a esta soberanía.

Aprobado en votación económica

9. ***Dictamen de punto referente a la conservación del Antiguo Puente Internacional de Suspensión, presentado por la Comisión de Cultura., presentado por la Comisión de Cultura.***

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a las autoridades de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Bellas Artes realizar un diagnóstico sobre el estado de conservación del Antiguo Puente Internacional de Suspensión, así como definir las acciones de restauración y mantenimiento del monumento artístico mencionado.

Aprobado en votación económica

10. ***Dictamen de punto referente a los 56 años de trayectoria, de la cronista y comunicadora Cristina Romo Hernández, mejor conocida como Cristina Pacheco, presentado por la Comisión de Cultura.***

Síntesis

El Senado de la República, a través de la Comisión de Cultura, expresa su más amplio reconocimiento, en ocasión de sus 56 años de trayectoria, a la cronista y comunicadora Cristina Romo Hernández, mejor conocida como Cristina Pacheco, por su incansable trabajo de comunicación y periodismo,



así como el rescate, difusión y análisis de las diferentes voces de los mexicanos, sus quehaceres, sus virtudes y su presencia en favor de la Cultura de México.

Aprobado en votación económica

XI. PROPOSICIONES

1. *Relativa a las iniciativas en materia de **seguridad interior**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

Síntesis

Los senadores proponen exhortar respetuosamente a la Conferencia Nacional de Gobernadores a que remita a esta Soberanía su opinión y observaciones en relación con las diversas iniciativas en materia de seguridad interior que se han presentado en el Poder Legislativo Federal.

Aprobado en votación económica

XII. MESA DIRECTIVA

1. *Por el que se modifica la integración de comisiones del Senado.*

Síntesis:

La Junta de Coordinación Política pone a consideración de la asamblea los siguientes movimientos en la integración de comisiones: La Sen. María del Rosario Guzmán Avilés (PAN) se incorpora como secretaria de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, y a las comisiones de Asuntos Indígenas, y de Agricultura y Ganadería,

Aprobado en votación económica



2. La presidencia informa de un oficio por el que se recibió un requerimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Síntesis:

Por el que se recibió un requerimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Trámite

De enterado

3. La presidencia informa de un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se da cumplimiento al requerimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Síntesis:

La presidencia informa de un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se da cumplimiento al requerimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Aprobado en votación económica

4. La presidencia de la Mesa Directiva solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de los resolutivos de su reunión del 28 de marzo en lo concerniente a rectificación y ampliación de turnos de diversos asuntos.

Síntesis:

La Mesa Directiva da cuenta que durante su reunión del 28 de marzo de 2017 acordó la homologación a las comisiones Unidas de Cultura, y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de las comisiones de Asuntos Indígenas, y de Radio, Televisión y Cinematografía de los siguientes asuntos:

1) La iniciativa por la que se expide la Ley General de Cultura, presentada el 29 de marzo de 2016, por las senadoras Angélica de la Peña Gómez (PRD), Luz María Beristáin Navarrete (PRD), Iris Vianey Mendoza Mendoza (PRD), Alejandra Roldán Benítez (PRD); y los senadores José de Jesús



Santana García (PAN), Luis Humberto Fernández Fuentes (PRD), Fidel Demédecis Hidalgo (PRD) y Fernando Mayans Canabal (PRD); y,
2) La iniciativa por la que se expide la Ley General de Cultura, reglamentaria del párrafo décimo segundo del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 31 de marzo de 2016, por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD).

Trámite

De enterado



-∞-

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

SIENDO LAS 14:36 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES 30 DE MARZO DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

